

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
& DISEÑO DE PAISAJE

Quienes Somos?

HR Mantenimiento de Áreas Verdes (Mariana Hernández Ramírez) Es una empresa de servicios de Mantenimiento de Áreas verdes, Jardinería, Limpieza, Sistema de Riegos, Proyectos de Control de Plagas, Proyectos de reforestación y vinculo de la sociedad con el medio ambiente, apoyada por un grupo dinámico, futurista e interdisciplinario de profesionistas con una experiencia destacada en su campo, que presta sus servicios a instituciones, empresas y organizaciones de productores del sector agropecuario, forestal e industrial, con un enfoque empresarial, aplicando nuestros conocimientos, ciencia y tecnología más avanzada en **calidad y seguridad** acorde a las condiciones de nuestros clientes.



Antecedentes

HR Mantenimiento de Áreas Verdes Inicio su fase operativa en el año de 1991, actualmente contamos con una estructura consolidada siendo una respuesta inmediata a las necesidades de modernización del campo e industria con sus nuevos imperativos de desarrollo y su búsqueda de alternativas creadas.

Así mismo fijamos nuestros objetivos en el fomento de la transferencia de tecnología agropecuaria e industrial, elaboración de estudios y proyectos, administración de recursos humanos, construcción de obra civil, servicios de jardinería a industrias, clubes deportivos y residencias en general, ya que contamos con la infraestructura y equipo, tanto material como humano en cada una de las disciplinas, con el fin de participar en el desarrollo integral de nuestros clientes.



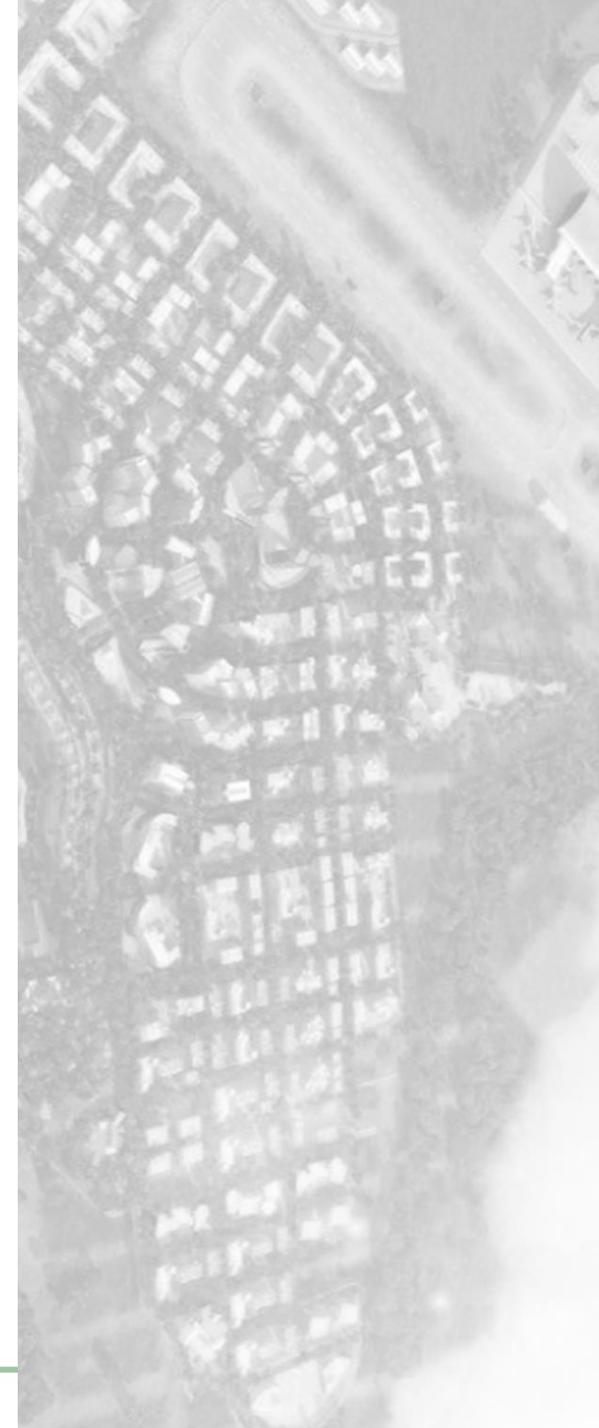
Nuestra Visión

Nuestra misión es ofrecer cada día más y mejores servicios, con la finalidad de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, para que logren los mayores niveles de rentabilidad y organización en sus negocios mediante las propuestas de mejoramiento de sus procesos productivos.



Visión

Ser un despacho líder, moderno, eficiente, confiable y dinámico, que apoye en la solución de la problemática del sector agropecuario, forestal e industrial.



Valores

SERVICIO.- como prestadores de servicios asumimos la responsabilidad jurídica, ética moral y civil de satisfacer las necesidades y expectativas de las empresas y/o personas por las cuales fuimos contratados de una manera eficiente y oportuna entendemos que el éxito de los servicios que prestamos esta basado en la oportunidad de la atención, respuesta y resultados, lo que nos obliga a mejorar nuestras capacidades con la eficacia, eficiencia, calidad y seguridad en la atención a los servicios que brindamos.

LEALTAD.- realizar nuestro trabajo de manera integra y eficaz, actuando con responsabilidad en la elaboración ,procesamiento y manejo de la información interna siempre en beneficio de las empresas y/o personas que nos contratan.

HONESTIDAD.- nuestro deber como prestadores de servicios es sobre todo con las empresas y/o personas que nos depositan su confianza. Por tal motivo , no se puede traicionar a quien espera pacientemente.





UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
No. DE ACUERDO: STPSAUTDIOGFIAR3399/2021
No. DE FOLIO DE INGRESO: 1585
ASUNTO: AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Lunes 12 de Julio del 2021

Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica: <http://repse.stps.gob.mx>, por parte de MARISANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ Con CURP: HERMS70217MSPFMR05 con Registro Federal de Contribuyentes: HERMS70217N44, se advierte que CUMPLE con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.-

----- DETERMINA -----

PRIMERO. - Procedase a realizar la INSCRIPCIÓN en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR3399/2021, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio:

Folio: 96267494-dfb0-4853-b0c5-5c8bb6703c5a
Actividad: SERVICIO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del citado ACUERDO.-

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.-



Registro REPSE AR3399/2021

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Registro REPSE AR3399/2021

Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

Registro de prestadoras de servicios especializados y obras especializadas

Fecha de consulta: 2022-04-12

REGISTRO LOCALIZADO FOLIO: 1595

Nombre o Razón Social

MARIANA HERNANDEZ RAMIREZ

Entidad / Municipio

San Luis Potosí / San Luis Potosí

Aviso de registro N. / Fecha de aviso de registro

AR3399 / 2021-07-12

Ofreciendo los siguientes servicios

- SERVICIO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

[Regresar](#)

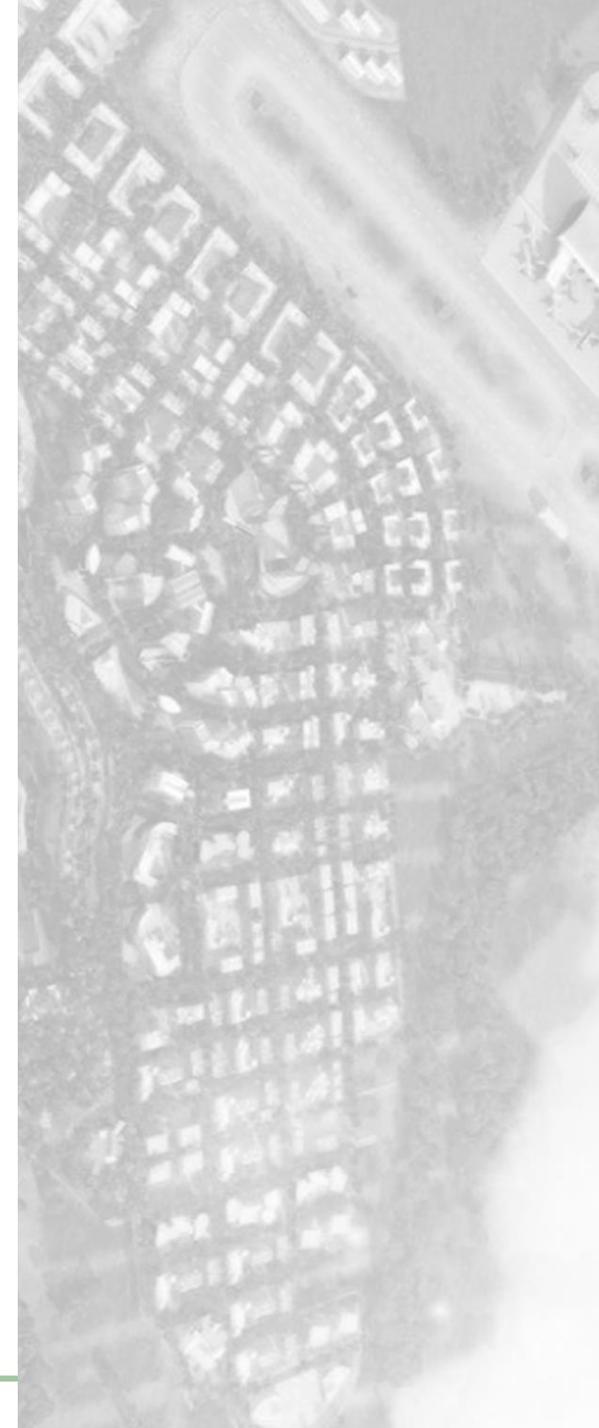
Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Historial de Clientes

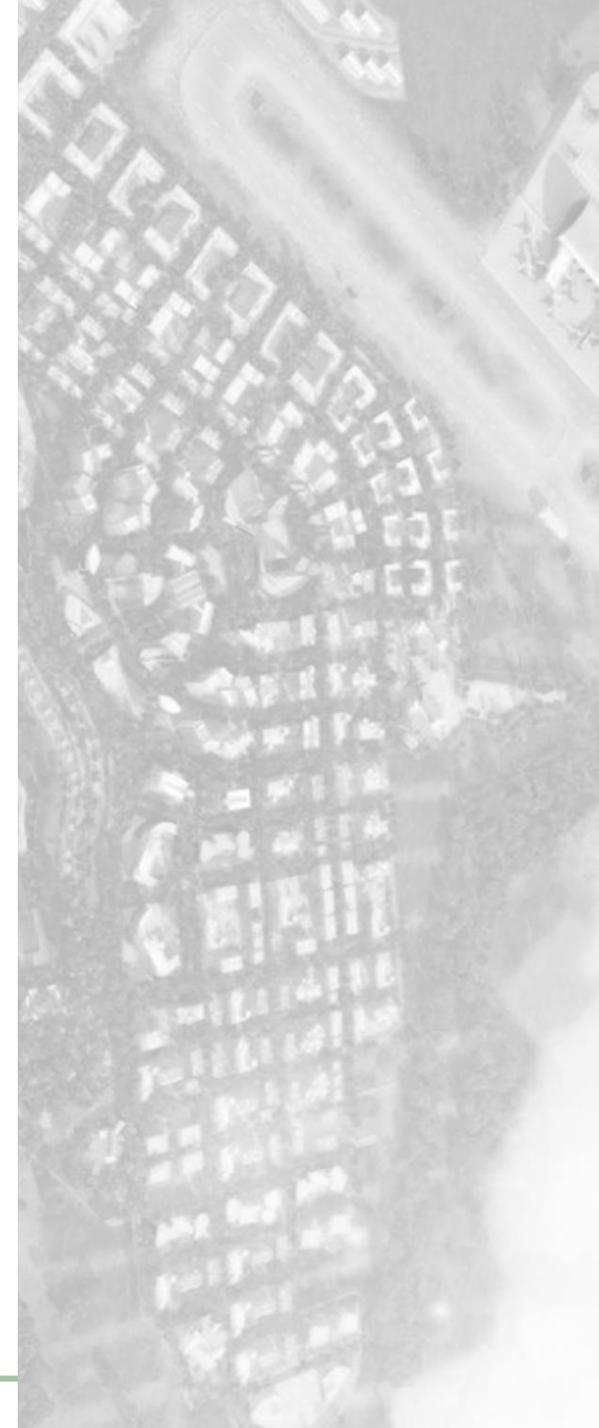


Organigrama



Como Pensamos?

Pensamos que el recurso mas importante dentro de nuestra compañía es el personal que trabaja para nosotros, por lo tanto buscamos continuamente desarrollar continuamente las habilidades de nuestro personal, ya que el aprendizaje es infinito y es el recurso que nos permite lograr nuestras metas y objetivos para brindar un servicio optimo, seguro y de calidad para nuestros clientes brindando así el incremento de la productividad de nuestros servicios.



Como Trabajamos?

- Con seguridad, ya que la integridad de nuestro personal es lo mas importante
- Con calidad brindando servicios que cumplan las expectativas del cliente al 100% garantizando un buen servicio con personal altamente calificado
- Con acciones de consultoría y asesoría necesarias para facilitar los procesos de mejora continua, desarrollo organizacional y calidad de cadenas productivas.
- Mediante el diagnostico de problemas y necesidades de las empresas que nos permitan identificar sus necesidades y satisfacer sus requerimientos corporativos.
- con asesoría y capacitación a los diferentes niveles de organización, para la aplicación de mejores prácticas que ayuden a las empresas a ser mas productivas y rentables.



Nuestros Servicios

- Consultoría y capacitación
- Administración de personal
- Diseño de Jardines
- Diseño de viveros e invernaderos
- Mantenimiento de áreas verdes
- Construcción de áreas verdes en industrias, viviendas, clubes deportivos etc.
- Instalación de sistemas de riego
- Asistencia técnica Agrícola, pecuaria, forestal, construcción de jardines y diseño de paisaje, legal agropecuaria, administrativa, desarrollo institucional y organizacional, planeación estratégica en empresas



Nuestros Servicios

- Reforestaciones.
- Plantaciones frutícolas
- Control de plagas y enfermedades
- Proyectos con suculentas
- Manejo y administración de viveros forestales y no forestales
- Manejo de Unidades de manejo ambiental
- Servicios de limpieza
- Rehabilitación de espacios verdes
- Preparación de áreas verdes para visitas corporativas



Mantenimiento de Areas Verdes

El verde es el color que mejor ve el ojo humano. Además, asociamos el verde a cosas tan positivas que incluso tiene un efecto relajante en nuestro cerebro. **La Sociedad Americana de Psicología sugiere que las áreas verdes en las ciudades, los hospitales y los lugares de trabajo son estimulantes y aumentan nuestro bienestar físico y mental.** Las áreas verdes también aumentan el valor de la propiedad, aumentan la productividad de los trabajadores en un 20% y reducen la huella ecológica de las empresas. Los espacios **verdes** pueden reducir la temperatura ambiente **de** las ciudades hasta 1°C, disminuyendo la isla **de** calor urbana y, **por** lo tanto, el nocivo smog **de** las ciudades. En este sentido, tener ambientes urbanos 1° C más frescos implica evitar la formación del nocivo Ozono que se dispara en episodios **de** calor intenso y los espacios verdes promueven la sostenibilidad.



Creación de Espacios Verdes (Plantación de Palmas)

La **creación** y/o rehabilitación de las **áreas verdes** debe integrar actividades de diagnóstico, monitoreo, mejoramiento y mantenimiento para potencializar sus beneficios ambientales y fomentar la conservación de **espacios públicos** adecuados.



Poda y Plantación de Palmas



Banqueo de arboles

La técnica de banqueo consiste en hacer una zanja alrededor del árbol con el fin de formar una bola o cepellón donde quedarán confinadas las raíces que va a llevar el árbol a su nuevo sitio. Depende de la especie, su tamaño y el tipo de suelo. El diámetro de la bola debe ser 9 veces el diámetro del tronco del árbol, medido 30 cm arriba del cuello de la raíz. La profundidad depende de la extensión de las raíces laterales; en general se recomienda de 0,75 a 1 metro.



Manejo de Unidades de Manejo Ambiental de especies forestales enlistadas en la Nom-059-semarnat-2010

Las UMA se refieren a los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen (LGVS, Art. 3), y que pueden estar sujetos a dos tipos de manejo: en vida libre (*UMA extensiva*) o bien, manejo intensivo (*UMA con manejo intensivo*), (Reglamento de la LGVS, Art. 2, 24).

Las UMA son predios en los que, además de realizarse actividades de conservación también se realizan actividades de aprovechamiento



Rescate de Especies de Flora Enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

Los Programa de Rescate y Reubicación de Flora Silvestre, se diseñan con el objetivo de reubicar ejemplares susceptibles de explotación y que habitan en el área de afectación del Proyecto. Las principales actividades a desarrollar son:

Colecta, captura e identificación de los individuos, La obtención de germoplasma y el Traslado y reubicación de las especies rescatadas a un área ecológicamente similar, las características que los sitios deben poseer para asegurar el éxito del rescate son

1. Que el sitio destino presente condiciones y recursos adecuados para la sobrevivencia y desarrollo de los ejemplares reubicados,
2. Que el sitio se encuentre a una distancia lo más cercana posible para disminuir el estrés de los organismos a relocalizar,
3. Que el sitio de reubicación cuente con protección o inaccesibilidad para minimizar la perturbación de los ejemplares



Reubicación de Especies de Flora Enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

Extracción con cepellón (la tierra adherida a las raíces de la planta) y reubicación inmediata: Consiste en extraer la planta con la mayor cantidad posible de suelo adherido a su sistema de raíces, lo que puede realizarse con la ayuda de herramientas. Una vez extraída es transportada de inmediato al área designada para la flora rescatada, donde será plantada nuevamente, tratando de que la planta no sufra ningún daño posible. Este método es especialmente útil cuando se cuenta con tiempo suficiente antes de dar inicio las labores constructivas de los proyectos.

Reubicación: Las plantas extraídas se reubican bajo condiciones similares a las del lugar en que habitaba. Una vez plantada, es conveniente compactar bien el suelo alrededor de la misma.



Reforestación

La importancia de la reforestación se explica por el papel que desempeñan los árboles en nuestro planeta. Los nuevos bosques ayudan a prevenir la erosión del suelo o la desertificación y son importantes para proteger los edificios y campos del viento; Los bosques son hábitats naturales para especies únicas, que en algunos casos no pueden desarrollarse en ningún otro lugar. Por eso es importante la reforestación no sólo para regenerar las zonas degradadas o destruidas, también para rejuvenecer la cubierta arbórea, a reforestación de árboles se aplica para **restaurar los bosques destruidos tras desastres naturales** como incendios, inundaciones, terremotos, etc. También se utiliza la reforestación de bosques en lugares que han estado sujetos a intervenciones artificiales como minería, arqueología o construcción.



Sistema de Riego por Microaspersión

Los **Micro aspersores** están destinados a suministrar el riego mediante gotas muy finas. Poseen un **deflector giratorio**, denominado rotor o bailarina, que ayuda a ofrecer un mayor diámetro de cobertura, una menor tasa de precipitación que los difusores, un mayor tamaño de gota, y una mejor distribución del agua (sobre todo en uniformidad de distribución). Por cada tipo de microaspersor existen varios tipos de rotores (bailarinas). El **sistema de riego por microaspersión** es por lo general fijo y tiene principalmente la **ventaja** de dar uniformidad en el riego. Los aspersores son muy finos, **por** lo que también son menos propensos a obstrucciones. De igual forma, pueden ahorrar mucha agua.



Manejo y operación de viveros, capacitación, concientización, difusión de actividades de viveros con las partes interesadas

De acuerdo con la fracción LXXXIII del artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), el vivero forestal se define como el “sitio que cuenta con un conjunto de instalaciones, equipo, herramientas e insumos, en el cual se aplican técnicas apropiadas para la producción de plántulas forestales con talla y calidad apropiada según la especie, para su plantación en un lugar definitivo”.

En este sentido, los viveros forestales constituyen el primer paso en cualquier programa de recuperación forestal. Los viveros se definen como sitios destinados a la producción de plantas forestales, en donde se les proporcionan todos los cuidados requeridos para ser trasladadas al terreno definitivo de plantación. Los viveros forestales cumplen una función primordial en la recuperación de bosques y en la preservación de especies en peligro de extinción.



Operación, Construcción, Desarrollo, y Manejo de Viveros Forestales Militares



Jardín de Zona Árida

La literatura marca que Un **jardín desértico** o seco, es un tipo de **jardín** que no requiere de mantenimiento y riego constante. Se compone de piedras y plantas desérticas que se mantienen solas principalmente, pero en la practica es importante tomar en consideración que a pesar que sus necesidades hídricas son pocas, requiere de un deshierbe constante y a su vez es importante el control fitosanitario ya que este tipo de especies se encuentran susceptibles a la aparición de hongos, plagas u enfermedades por lo tanto se requiere de un programa anual de control fitosanitario para prevenir plagas y/o enfermedades



Control Biológico y Fitosanitario

El control fitosanitario se define como los métodos y técnicas para la prevención, control, eliminación o curación de las enfermedades de las plantas, procurando la estabilidad y bienestar de tu cultivo o agroecosistema.

Existen diferentes prácticas de Fitosanidad, algunas de las más utilizadas son: control cultural, control mecánico, control biológico y control químico, es importante mencionar que el control de plagas es preventivo y la erradicación o control de una plaga depende de muchos factores y el más importante de ellos es el tiempo ya que se debe de prevenir y no esperar a que se tenga el problema.



Instalación de Pasto en Rollo



Instalación de Pasto en Rollo

El pasto es un factor fundamental que ayuda a embellecer los exteriores e incluso prepara la tierra para el sembradío de plantas y flores. La instalación del pasto en rollo va a permitir disfrutar de un espacio verde bello, limpio y, lo mejor, es que es de una forma instantánea. El pasto va a dar protección y sostén a las especies que se van a cultivar, aunque esto no es indispensable para que las plantas puedan vivir, crecer y reproducirse. Sin embargo, el contar con pasto va a imprimir una buena estética al jardín y en ciertos casos es ideal en zonas residenciales, comerciales, campos deportivos, etcétera. El rollo de pasto puede ayudar a crear un ambiente natural en poco tiempo.



Instalación de Pasto en Rollo



Control de plagas y/o enfermedades en Palmas Endoterapia

La endoterapia es el tratamiento más efectivo para eliminar el Picudo rojo presentado en palmeras. Se trata de una técnica muy limpia y segura con el medio ambiente y con el operario aplicador, ya que el insecticida no entra en contacto con el medio ambiente. La endoterapia, es el mejor tratamiento contra el Picudo rojo y consiste en aportar una dosis muy pequeña de insecticida en la zona central del tronco. Los haces vasculares trasladan el producto al cogollo dónde se encuentra la yema apical.

Gracias a la endoterapia las larvas mueren al ingerir el insecticida que circula por la savia de la palmera tratada. Al ser un sistema efectivo, económico y limpio, la endoterapia no solo es el tratamiento contra el Picudo rojo más utilizado en palmeras afectadas.



DATOS DE CONTACTO

LINKEDIN: <https://www.linkedin.com/company/52119758/admin/>

WEB: <https://jardineriahr.com.mx/>

Celular: 4441777702

